



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
Prop. esta aprobada en la
Sesión del día 23-11-2016
El Secretario del Consejo,

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 3
07012 Palma de Mallorca

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: 16 de noviembre de 2016

Destinatario: **Presidente del Consejo de Administración
De la Autoridad Portuaria de Baleares.**

S/R:

N/R:

Asunto: **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSC**

Por acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2016 se aprueba la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Autoridad Portuaria de Baleares, con el fin de disponer de una guía para unificar y reforzar nuestra identidad y cultura en los ámbitos económico, institucional, social, ambiental y ético y a su vez formar parte del marco de políticas corporativas de la APB.

En el ámbito ambiental, se está trabajando en la obtención del certificado ISO 14001 de toda la actividad que realiza la APB. Para ello se ha procedido a realizar una evaluación de todas las adecuaciones que se deben realizar tanto en los procesos como en los medios necesarios.

Además, uno de los requisitos que exige la Norma ISO 14001, es disponer de una política medioambiental con unos determinados compromisos. Dicha política se ha conformado con los compromisos establecidos en la dimensión ambiental de la Política de RSC, reforzando aquellos compromisos, de acuerdo con las exigencias de la Norma.

Entiende esta Dirección que la Política de RSC aprobada por el Consejo, se ha de modificar, incorporando la Política Ambiental, conforme a las exigencias de la Norma ISO 14001.

Por ello se somete a la consideración de esa Presidencia por si estima oportuno elevar al Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en el apartado e) del punto 2 del artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la propuesta de la aprobación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Autoridad Portuaria (Versión 2) que se adjunta.

El Director,

Juan Carlos Plaza Plaza



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (V2)

Nuestra Política de Responsabilidad Corporativa nos permite unificar y reforzar nuestra identidad y cultura, así como servir de herramienta para orientar y guiar nuestras actuaciones y marcar pautas de conducta a las diferentes personas y empresas que operan en los Puertos en las dimensiones económica, institucional, social, ambiental y ética.

Además, asumiendo que estas cuestiones revisten una particular importancia, no tanto para la sostenibilidad de la propia APB, sino fundamentalmente para el entorno en el que opera, la APB establece para cada una de las dimensiones, los siguientes compromisos que han de incorporarse a su gestión.

Dimensión Institucional

1. Promover las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética y la adecuada gestión de riesgos.
2. Gestionar de forma responsable tanto los riesgos como las oportunidades.
3. Mantener una comunicación responsable, fluida y multidireccional con los grupos de interés (usuarios, clientes, empleados, proveedores, instituciones locales, sociedad civil y el Estado)
4. Trabajar en la mejora continua de todos los procesos, en beneficio del interés general.
5. Promover buenas prácticas de compra responsable.
6. Asegurar el cumplimiento por la institución de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de RSC (ver Anexo Ia), e impulsar su cumplimiento en la comunidad portuaria.
7. Gestionar de forma transparente, facilitando el control de los organismos supervisores y la rendición de cuentas.

Dimensión Social

1. Apoyar la formación y el desarrollo profesional de las personas que integran la entidad, fomentando la conciliación.



Autoritat Portuària de Balears

2. Promover el respeto a la diversidad desarrollando las condiciones adecuadas para el funcionamiento de equipos con diferentes capacidades.
3. Apoyar la igualdad entre hombres y mujeres, mediante la implantación, en la entidad, de medidas acordadas en un Plan de Igualdad.
4. Promover el cuidado de la seguridad y la salud de todas las personas que trabajan en los puertos, teniendo como objetivo permanente y prioritario mejorar las condiciones de sus trabajadores, reducir la siniestralidad laboral y potenciar una cultura preventiva en el conjunto de las empresas, con la extensión y compromisos recogidos en su Política de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Facilitar en lo posible la realización de actividades de interés social en el dominio público, siempre que sean compatibles con la actividad portuaria.

Dimensión Ambiental

1. Integrar las consideraciones ambientales en los procesos de planificación, ordenación, diseño y ejecución de infraestructuras, uso, vigilancia y conservación del dominio público portuario.
2. Proteger el patrimonio y los recursos disponibles.
3. Proteger el medio marino y medio ambiente del entorno portuario, incluida la prevención de la contaminación, velar por el cumplimiento legal y otros requisitos en todas sus áreas de influencia.
4. Hacer un uso racional de los recursos naturales disponibles, minimizando consumos y aplicando criterios de eficiencia energética y previniendo el cambio climático.
5. Fomentar la mejora continua y un correcto desempeño ambiental en todas las instalaciones portuarias, actuando si fuera necesario como facilitadores en la Comunidad Portuaria, apoyando la implantación de sistemas de gestión ambiental y la concienciación de trabajadores, clientes y usuarios de los puertos de cara a conseguir que se nos perciba como un "Puerto Verde – Green Port" por todos nuestros grupos de interés.
6. Colaborar con el resto de instituciones en la elaboración de normativas tendentes a la mejora del medio ambiente en los puertos y el entorno en general, en el ámbito de nuestras competencias.
7. Fomentar la formación y educación ambiental entre el personal de la institución.



Autoritat Portuària de Balears

8. Establecer canales de comunicación y diálogo con todos los grupos de interés, procurando una comunicación eficaz y fluida en temas relacionados con el medio ambiente.
9. Desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, y colaborar en ello con otros.
10. Fomentar que nuestros procesos de innovación busquen soluciones que minimicen el impacto ambiental de la actividad portuaria en su entorno.

Dimensión Económica

1. Gestionar con criterios de optimización, rentabilidad, eficiencia, sostenibilidad y servicio público.
2. Realizar Inversiones responsables, con retorno económico y social, salvaguardando el interés general del organismo.
3. Gestionar el Dominio Público, de acuerdo con los instrumentos de planificación, apoyando la participación de la iniciativa privada.
4. Favorecer la libre competencia.
5. Incentivar la inversión privada.

Todo ello de acuerdo con la legislación vigente.



ANEXO Ia

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

- Principio Nº 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio Nº 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Ámbito Laboral

- Principio Nº 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Principio Nº 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio Nº 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio Nº 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Principio Nº 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio Nº 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio Nº 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anti – Corrupción

- Principio Nº 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

COMPROMISOS POR ADHERIRSE AL PACTO MUNDIAL

(<http://www.pactomundial.org/2015/03/adhierete-al-pacto-mundial/>)